

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay***SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**Montevideo, **08 JUL. 2026**

VISTO: la solicitud realizada por la Directora SerMed Eventos, señora Florencia Baez, en nombre del Banco de Seguros del Estado;

RESULTANDO: I) que por la misma se solicita la Declaración de Interés Nacional del "Congreso SYSO: Prevención de Enfermedades Profesionales por Trastornos Musculoesqueléticos", organizado por el Banco de Seguros del Estado (BSE) a realizarse el día 8 de setiembre de 2026 en el Auditorio Mario Benedetti de la Torre de las Comunicaciones-ANTEL;

II) que dicho Congreso tiene como objetivo generar un espacio de actualización, formación e intercambio en torno a la prevención de enfermedades profesionales vinculadas a los trastornos musculoesqueléticos, promoviendo la sensibilización, el desarrollo de buenas prácticas y la construcción de entornos laborales más seguros y saludables;

CONSIDERANDO: que resulta de interés de esta Administración promover eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 380/018, de 6 de agosto de 2018;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**actuando en ejercicio de atribuciones delegadas****RESUELVE:**

1°.- Declárase de interés nacional la realización del "Congreso SYSO: Prevención de Enfermedades Profesionales por Trastornos Musculo esqueléticos", organizado por el Banco de Seguros del Estado (BSE), a realizarse el día 8 de setiembre de 2026 en el Auditorio Mario Benedetti de la Torre de las Comunicaciones-ANTEL.

2°.- Remítase copia de la presente Resolución a los Ministerios de Salud Pública y Trabajo y Seguridad Social.

3°.- Comuníquese y notifíquese.



Alejandro Sánchez
Secretario de la
Presidencia de la República